

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000000017

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de octubre de 1990, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003663 el 07 DIC 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.145 el 28 de diciembre de 1990
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; y toda aplicación de la técnica mencionada al área empresarial. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender, administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de Compañías Limitadas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con el objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2'000.000.00.

VI 00 000

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General, tres Directores Principales y tres Directores Suplentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la realización de actos, celebración de contratos y suscripción de documentos u obligaciones que se relacionan con los negocios sociales o comprometan a la Compañía, cuando la cuantía que de ellos se derivaren excedan de un millón de sucres; y necesitarán autorización del Directorio para las compras de inmuebles, así como la constitución de cualquier gravamen que deba recaer sobre los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Compañía.

además.

Guayaquil, 2 de enero de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL